Aduana Nacional

COMUNICACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE RESERVAS INTERNACIONALES

Nº CORRELATIVO
/

DENOMINACIÓN Y CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA		Ingreso	Salida

TRANSPORTADOR INTERNACIONAL	Nº DE VUELO	FECHA
		/ /

REMITENTE	CONSIGNATARIO	Nº DE GUÍA AÉREA

Nº DE GUÍA AÉREA	Nº AUTORIZACIÓN PREVIA

Nº bulto	Precinto	Nº bulto	Precinto	Nº bulto	Precinto	Nº bulto	Precinto
						Total bultos	
						Peso bruto	

TRANSPORTADOR QUE ENTREGA/RETIRA LA MERCANCÍA POR CUENTA DEL BCB	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Señor Administrador:

En cumplimiento al artículo 185º del Reglamento a la Ley General de Aduanas, la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 991 de 25.10.2000 y el Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia, solicito la Autorización para el ingreso/salida de las reservas internacionales detalladas en el presente formulario.

GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES BCB
Lugar y Fecha:

ENTREGUE CONFORME	RECIBÍ CONFORME	Uso exclusivo de la administración aduanera
		Se autoriza al Banco Central de Bolivia el ingreso / salida de las reservas internacionales
Lugar, fecha y hora:		